UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 085-2024-FCE-CF

Ayacucho, 13 de diciembre de 2024

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mtro. Édgar SARAS ZAPATA, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2456927 con fecha 17 de setiembre de 2024 solicita la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2024, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, profesor principal; Dr. Alberto Alfredo PALOMINO RIVERA, profesor asociado; y Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, profesora auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del docente solicitante;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con S/N° con fecha 18 de noviembre de 2024 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 artículo del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024, procedió con el análisis y sanción del resultado de evaluación y calificación del expediente del Mtro. Édgar SARAS ZAPATA, procesada y remitida por la comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento del docente solicitante, con puntaje total de 119,50 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2023 (RCU Nº 004-2023-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 085-2024-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas el proceso de ratificación de nombramiento de docente, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mtro. Édgar SARAS ZAPATA**, docente ordinario de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2026.**

Artículo 2º.- REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario, el presente acto administrativo y el expediente en 11 folios y un fólder con 52 folios para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUKBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
PAGPA
Mtro. Édgar SARAS ZAPATA
Archivo
VRTH/mqa